



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1131

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a efecto de que se construya el Mercado de las Artesanías en San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, además de que dicha obra sea adjudicada mediante concurso público a empresas oaxaqueñas, y la fiscalización de los recursos sea por instancia ciudadana de contraloría.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1131

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 24 de febrero de 2021.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.



DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.



DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.